

20 meses de persecución judicial contra el activismo ambiental en El Salvador

Hoy se cumplen 20 meses de la detención arbitraria de los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, realizada el 11 de enero de 2023, en medio de claras señales de posible reactivación de la minería en el país.

Tal como ha señalado Naciones Unidas, a través de la Relatora Especial sobre Defensores de Derechos Humanos, Mary Lawlor, este caso reúne todas las características de un proceso de persecución judicial contra defensores del derecho a un medioambiente sano.

Antonio Pacheco y los demás compañeros criminalizados fueron protagonistas de la lucha heroica que logró la prohibición de la minería metálica y actualmente tienen un rol importante en la defensa del agua, los ecosistemas y la vida gravemente amenazada por empresas extractivas cuya presencia en nuestros territorios ha sido confirmada por una reciente investigación periodística.

Durante los primeros ocho meses ellos estuvieron encarcelados en condiciones inhumanas bajo reglas del régimen de excepción y durante su arresto domiciliario han tenido problemas de salud, afectaciones de tipo psico-emocional y no han podido hacer lo que más quieren: luchar junto a sus comunidades y organizaciones en la defensa del medioambiente.

Recientemente fueron denegadas por la Cámara Penal de Cojutepeque las apelaciones presentadas por la defensa legal. Por tanto, los activistas ambientales tendrán que enfrentar el juicio programado para los días 8, 9 y 10 de octubre próximo, en el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque.

Como comunidad y organizaciones populares reiteramos nuestro rechazo a la acusación penal basada en las declaraciones contradictorias de un sospechoso testigo protegido que primero dijo que presencié los hechos y después que le contaron lo sucedido. Nuestros compañeros son inocentes. La Fiscalía no tiene evidencias de la existencia de los supuestos delitos y -mucho menos- pruebas reales de la participación de los detenidos en su cometimiento.

Por tanto, esperamos que esta manipulación del sistema judicial termine pronto y que en la vista pública prevalezca la legalidad y la justicia, y los defensores ambientales sean absueltos de los cargos imputados de manera injusta e ilegal.

Por eso ahora estamos convocando a las organizaciones, a la población en general y a la comunidad internacional que estén atentos, nos acompañen y exijan con más fuerza la libertad para estos héroes ambientales perseguidos por los intereses extractivistas que están detrás de esta instrumentalización judicial.

El próximo mes no queremos seguir denunciando este injusto proceso penal, sino que deseamos profundamente reconocer que la legalidad, la justicia y el bien del país finalmente han prevalecido en este caso.

¡Libertad para los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES!

¡Sí a la Vida, No a la minería!

San Salvador, 11 de septiembre de 2024.

Comunidad Santa Marta, ADES, Mesa Nacional frente a la Minería Metálica y Alianza Centroamericana frente a la Minería (ACAFREMIN).